

RESIDENCIA UNIVERSITARIA FEMENINA NTRA. SRA. DE COROMOTO

C/ General Asensio Cabanillas, 19

28003 Madrid

Tel: 915535416 – 91 5331314

Web: www.residenciakoromoto.es

e-mail: info@residenciakoromoto.es

Normas generales

Las residentes se comprometen a aceptar las siguientes normas generales de la Residencia:

- Respeto por la integridad física y moral de las personas que forman parte de la Residencia incluidas aquellas que de una u otra forma prestan sus servicios en la misma.
- Es indispensable la colaboración de todas para crear un clima de silencio que favorezca la concentración para el estudio y tranquilidad para el descanso.
- La Hermana encargada informará a los familiares sobre la conducta de la residente siempre que lo crea conveniente.
- Para dormir fuera de la Residencia es necesaria la autorización expresa de los padres o tutores, rellenar y firmar la ficha de ausencias.
- Al salir cerrarán la habitación con llave y la entregarán en portería.
- Se respetará la entrada a las habitaciones en ausencia de las interesadas, ni se solicitará la llave en portería.
- El acceso a las habitaciones está prohibido a toda persona ajena a la Residencia, excepto padres y hermanos.
- De la limpieza de las habitaciones es responsable la persona que la ocupa. En cada piso hay los útiles necesarios a tal fin.
- La Dirección se reserva el derecho de visitar las habitaciones y exigir el orden y limpieza de las mismas. Será responsabilidad de cada una los desperfectos ocasionados en las dependencias por descuido o mal trato.
- No está permitido, en habitaciones u otras dependencias, la entrada y consumo de bebidas alcohólicas u otras drogas, así como la tenencia de mascotas. Tampoco usar inciensos, velas o similares.
- No se hará uso del teléfono móvil en las horas de comidas ni a partir de las 23,30 horas.
- Si por razones de estudio no se llega en horario al comedor o se decide no comer en la Residencia, se avisará en portería.
- Se avisará a las Hermanas cuando se encuentren enfermas.
- Para acudir al comedor, portería y lugares comunes irán debidamente arregladas.
- No se permite el uso de aparatos eléctricos (tostadoras, neveras, estufas, ventiladores, cafeteras,...) en las habitaciones excluido el secador.
- Una llamada a la solidaridad y a la responsabilidad nos invita a hacer uso razonable del agua y de la luz.
- Cualquier desperfecto o avería comunícalo en portería.
- Se exige participación activa en las actividades que programe la Residencia.
- Al finalizar el curso dejarán las habitaciones completamente libres de objetos personales.
- Al terminar el curso, cada año, quedan vacantes todas las plazas. Quien decida renovar hará la solicitud en la primera quincena del mes de mayo. Queda a criterio de la Dirección la aceptación, siendo motivo para negarla el que la residente no haya dado pruebas de responsabilidad en el estudio y observancia de las normas.
- La residente traerá la ropa de cama, sábanas, manta o edredón y colcha, debidamente marcados con su nombre.
- La Residencia se hace cargo del lavado de sábanas y toallas; para el resto de la ropa las residentes disponen de una lavadora con fichas así como mesas de plancha.

Ambiente de estudio

Se procurará durante el día que en la Residencia haya un clima de silencio que favorezca el estudio. Para ello se guardará especial silencio de 9 a 14 horas y de 16,30 a 21 horas. A partir de las 23,30 horas el silencio será total y cada una debe estar en su habitación.

Motivos de no permanencia en la Residencia.

- No cumplir las normas de la Residencia.
- Pernoctar fuera de la Residencia sin permiso de los padres y la Dirección.
- La falta habitual de silencio en la noche.
- La falta de responsabilidad en los estudios.
- No acatar las amonestaciones o advertencias.
- El incumplimiento del pago de la mensualidad.
- Están totalmente prohibidas las novatadas.